



COMPAÑEROS DE APRENDIZAJE: APRENDIZAJE MUTUO PARA FACILITAR LA JUSTICIA CURRICULAR Y LA INCLUSIÓN

Edmundo Antonio López Banda
Facultad de Psicología, UNAM

Línea temática: Currículum como los procesos de apropiación, resignificación e interacción que realizan docentes, estudiantes e instituciones.

Tipo de ponencia: Aportaciones teóricas.

Resumen:

Se postula el concepto de compañero de aprendizaje, en su cualidad de agente educativo que promueve y conduce a la concreción de los principios del aula inclusiva, particularmente en el contexto de la educación universitaria y la participación de jóvenes con discapacidad intelectual. Se discuten las bases de su intervención educativa desde la perspectiva sociocultural y situada, el modelo social de la discapacidad y los dispositivos de mediación que permiten la tutoría y el aprendizaje mutuo en contextos de colaboración. Se proponen una serie de competencias que habrá que desarrollar y desplegar en la interacción educativa. La discapacidad intelectual, vista desde el enfoque social versus el modelo médico, propone el desarrollo de la agencia, la autodeterminación y la vida independiente en un marco de derechos. En la propuesta del modelo de formación e intervención, se retoman los términos de inclusión, vulnerabilidad y educabilidad, para evitar la etiqueta del déficit médico y la unidad de análisis individualista. Como dispositivos didácticos principales, se postulan la lectura fácil y el diseño universal, así como la mediación de tecnologías digitales y redes sociales.

Palabras clave: Justicia curricular; aula inclusiva; tutoría entre pares; discapacidad intelectual.

Introducción

El modelo curricular orientado a la integración educativa en el aula regular de las personas en situación de discapacidad ha mostrado no conducir de manera óptima a su desarrollo integral ni a promover los valores de una sociedad más justa y abierta a la diversidad en las instituciones escolares. De acuerdo con Echeita (2017), el problema ha sido que sólo se había dado acceso a las instituciones educativas, sin propiciar un verdadero cambio en mentalidades y prácticas al interior de las aulas, además de que no se contempló la debida formación de los docentes o la necesidad de pensar en diversas figuras de docencia. Al mismo tiempo la expectativa era proponer condiciones de igualdad y la adaptación de los educandos al currículo oficial. A varias décadas de esta mirada, se ha arribado a la idea de que lo que hay que promover es la inclusión en condiciones de equidad.

Según González & Solano (2015) se tiene que atender una serie de necesidades específicas de las personas con discapacidad, en torno a lo cual habrá que repensar el modelo curricular y educativo procedente:

- Atención individualizada en torno a ciertos aprendizajes
- Programas de aprendizaje de contenidos y habilidades ajustados a sus capacidades.
- Probablemente, van a necesitar más tiempo para alcanzar los objetivos del currículo.
- Proponer aprendizajes funcionales, experienciales y situados, es decir, el conocimiento en acción.
- Trabajar con gran cantidad de ejemplos, ejercicios y actividades para llevar a la concreción los contenidos del currículo
- Descomponer en pequeños pasos los aprendizajes que resulten más complejos.
- Prever la generalización y transferencia de aprendizajes con sentido y significado.
- Trabajar procesos de atención y memorización significativa.
- Educar a todos los compañeros del grupo en el respeto, comprensión y valoración de la diversidad.
- Repensar el sentido de las características, dificultades y cualidades que presentan todos los aprendices, así como el sentido del error como oportunidad de superación.
- Valorar las habilidades académicas y los logros personales, ante sí mismos y ante el grupo; promover experiencias de éxito para todos los educandos.
- Dar directrices claras sobre lo que queremos lograr en cada caso.
- Estar pendientes del estado emocional y del bienestar de los alumnos con discapacidad, así como de los demás integrantes.
- Analizar las reacciones disruptivas o agresivas de los educandos, para replantear las formas de convivencia y colaboración, el clima de aula.

- Motivarlos a participar en tareas de grupo que impliquen aprendizaje, participación y reconocimiento.
- Trabajar el autoconocimiento de la identidad de aprendiz y potenciarla.

Debido a esto, se ha avanzado en la concepción de un currículo que parte del valor de la equidad, donde hay que superar la noción de “trato igual” a todos los educandos, porque según De la Cruz (2016), tratar igual a los desiguales (personas a quienes la sociedad no ha dado un trato justo ni las debidas oportunidades educativas) promueve efectos no deseados, y termina ahondando la desigualdad de oportunidades. En la actualidad las personas con discapacidad intelectual ven vulnerados sus derechos, desde el de la educación hasta el de un trabajo digno que les aporte una vida independiente.

La vulnerabilidad no es una característica inmutable en el ser humano, sino que es dependiente, al menos parcialmente, de factores que pueden cambiarse, transformarse, que permiten la intervención y la prevención. Feito (2007) considera que es más apropiado decir persona en situación de vulnerabilidad que persona vulnerable, porque en el último caso, la adjetivación puede prestarse a entender que se trata de una condición o rasgo personal intrínseco o consustancial, imputable a la persona misma (en Díaz Barriga & Morán, 2017, p. 150). Por otro lado, las miradas de corte asistencialista, donde se considera que una persona con discapacidad es y será siempre “un angelito” o “un niño grande”, los confina a la dependencia y la imposibilidad de propugnar por una vida independiente o un empleo digno, socavando sus derechos humanos.

De acuerdo con Echeita (2017), se requiere una mirada sistémica, integral, así como la necesidad imperiosa de poner en marcha estrategias de intervención educativas multidimensionales en escenarios formales e informales, para hacer frente a la inequidad que afecta sobre todo a los educandos en situación de vulnerabilidad. Entre dichas estrategias, en esta ponencia se habla de la importancia de formar agentes educativos de cambio, que se apropien de los valores de la inclusión, que la vivencien en su paso por los estudios superiores y que interactúen dialógicamente y directamente con personas que presentan discapacidad o en situación de vulnerabilidad, valorando la diversidad humana. Esto es lo que en este trabajo da la pauta a hablar de compañeros de aprendizaje.

También se hablará de algunos dispositivos pedagógicos, entre ellos el diseño universal y la lectura fácil para que las personas con discapacidad intelectual puedan tener el acceso al conocimiento en las aulas, participar y aprender, sentirse incluidas y así dar concreción a un currículo para todos.

El trabajo se desarrolla en el contexto universitario, en la Facultad de Psicología de la UNAM, y en el Programa Construyendo Puentes CAPyS-UNAM, creado por Saad y Zacarías (Saad, 2009), abocado a la inclusión educativa, la educación para la vida y la ciudadanía digital de jóvenes con discapacidad intelectual.

Compañeros de aprendizaje: tutoría entre pares y apoyos a la inclusión

El término de “compañeros de aprendizaje” es nuevo en el campo de la inclusión en la universidad, por lo cual uno de los objetivos de esta ponencia es dar a conocer cómo se ha ido desarrollado en una comunidad de estudiantes de psicología que participan en diversas asignaturas curriculares y co-curriculares con jóvenes de su misma edad pero que presentan discapacidad intelectual.

La formación de compañero de aprendizaje, enraizada en la corriente sociocultural, el aprendizaje mutuo y colaborativo, propugna por la formación de equipos de trabajo entre jóvenes universitarios de licenciatura y jóvenes con discapacidad intelectual. Se considera que ambos sale beneficiados de la experiencia, en el cambio de sus concepciones acerca de la discapacidad, en sus habilidades para el aprendizaje y la vida diaria, en la conciencia sobre su papel como actores sociales. En ambos casos, la formación integral y el enfoque de educación para la vida, la capacidad de convertirse en autogestores. En el caso de los futuros psicólogos destacan diversas competencias para la profesión, entre ellas, la escucha empática, el diseño de situaciones didácticas para la inclusión, el manejo de los enfoques de diseño universal, lectura fácil y diseño tecnopedagógico de experiencias mediadas por TIC para eliminar barreras al aprendizaje. Es así que interesa que los jóvenes aprendan cómo vivir la diversidad y a pensar en qué tipo de mundo les gustaría vivir a este respecto, tanto si presentan discapacidad intelectual y de otro tipo o no la tienen.

Es decir, tanto para los compañeros de aprendizaje como para los jóvenes con discapacidad que participan en Construyendo Puentes-UNAM, se busca la personalización del aprendizaje y la posibilidad de generar trayectorias de aprendizaje ajustadas a sus necesidades e intereses, que deben tener la debida flexibilidad, pero conducir al logro de aprendizajes académicos y para la vida.

En un modelo de aprendizaje personalizado, el alumno no es solo alguien con unas características que se deben tener en cuenta y con unas necesidades de aprendizaje que se deben satisfacer; es sobre todo alguien con voz y capacidad reconocida para participar, a partir de sus características, aspiraciones e intereses, en la identificación de sus necesidades de aprendizaje y en la definición y control del camino para satisfacerlas (Coll, 2017, p. 27).

El modelo social de la discapacidad postula que la discapacidad no es sólo consecuencia de los déficits existentes en la persona, sino la resultante de un conjunto de condiciones, actividades y relaciones interpersonales, muchas de las cuales están motivadas por factores ambientales y culturales. La inclusión del alumnado con discapacidad en la universidad debe plantearse como un reto actual que todos los agentes educativos deben aceptar y compartir (Álvarez, 2012). Es así que no sólo es labor del docente a cargo del grupo, sino también de los pares o de otros educandos, que pueden participar en este proyecto y verse igualmente beneficiados.

La idea de compañero de aprendizaje surge de la necesidad de una nueva formación de los futuros psicólogos, para poder trabajar desde el modelo social de la discapacidad y apoyar a eliminar barreras que enfrentan las personas con discapacidad intelectual. La enseñanza se concibe como un proceso interactivo y conjunto, en el que el aprendiz, gracias a la ayuda que recibe de otros agentes educativos, puede mostrarse progresivamente competente y autónomo en la resolución de tareas, en el empleo de conceptos, en la puesta en práctica de determinadas actitudes y en otras cuestiones como la toma de decisiones, la solución de problemas y conflictos. Más que necesitar de ayudas en cantidad, se buscan en calidad, para ajustarse a las necesidades experimentadas por el aprendiz; pueden ser ayudas sostenidas o transitorias, de ahí que se hable de un ajuste continuo y dinámico de la ayuda pedagógica (Solé & Coll, 2007). El ajuste de la ayuda pedagógica remite a lo siguiente:

[...] la adecuación progresiva y cambiante entre, por una parte, las necesidades de ayuda que requiere el alumno para seguir avanzando en el proceso de construcción de significados y atribución de sentido en el que se encuentran inmerso; y por otra, el tipo y grado de ayudas concretas que le ofrece la enseñanza (Coll & Miras, 2001, p. 352).

Es importante el término de educabilidad, entendida según Baquero (2006) como la capacidad inherente de aprender de todo ser humano bajo condiciones propicias. Se busca evitar las “etiquetas” que discriminan o excluyen a los alumnos (sobre todo a los que han tenido experiencias de fracaso escolar o personas con discapacidad intelectual), y se busca que el enfoque didáctico no esté centrado en “tipos ideales”, donde sólo ciertos alumnos son valorados, sino en todos y cada uno de los educandos, reconociendo sus puntos de partida y llegada (Kaplan, 2012). Con ello, se pretende evitar la exclusión o rechazo en el aula, mejorar el autoconcepto de los aprendices y atender a todos los estudiantes, incluyendo a alumnos en situación de vulnerabilidad (reprobación, mal comportamiento, discapacidad, etc.) (Marchesi, 2012). Esta noción cuestiona la idea de que la persona, como ente individual y aislado, es el único responsable del fracaso escolar, dado que porta “un déficit”, y más bien, se busca crear contextos de posibilidad, atendiendo a procesos de socialización y aprendizaje apropiados.

Por otro lado, en la concepción de compañero de aprendizaje está presente el ejercicio de una tutoría entre pares, pues según Álvarez y Bisquerra (1996):

La tutoría es un proceso continuo y sistemático de ayuda dirigido a las personas, en todos los aspectos de su vida, poniendo énfasis en la prevención y desarrollo que se realiza a lo largo de la vida y donde la implicación de agentes educativos y sociales es clave para su desarrollo (p.7).

Cuando se habla de una tutoría por y para la diversidad, deben incorporarse los siguientes aspectos (García, Valerio, Alcalde & Gómez, 2017):

- Conocimiento de las motivaciones y aspiraciones del aprendiz, de su identidad.
- Conocimiento del contexto, ya que influye de manera decisiva en relación de las actividades escolares.
- Generación de un clima adecuado para el aprendizaje, en el que todos los estudiantes se sientan seguros y respetados.
- Convencimiento de que la educación obligatoria es universal, entendida desde un marco que recoja la diversidad del alumnado y le asegure cumplir un trayecto formativo.

Según Pérez (2018) la inclusión, atención a la diversidad, cooperación, trabajo en equipo y aprendizaje cooperativo van siempre de la mano, por lo cual en la tutoría entre pares, los alumnos tienen un objetivo en común y compartido, que es la mejora y crecimiento de ambos a través de acciones planificadas

- Enseñar es una de las mejores maneras de aprender.
- El alumno tutorado también aprende, porque se proporciona una ayuda permanente y ajustada a sus necesidades.
- El alumno tutor aprende enseñando a su compañero tutorado, porque tiene una buena preparación previa para las actividades a desarrollar.
- El alumno tutorado aprende gracias a la mediación del compañero tutor y a la ayuda personalizada y ajustada recibida, que permite el avance desde su nivel competencial

Echeita, Muñoz, Sandoval & Simón, (2014) mencionan la figura del *profesional de apoyo* y hablan del concepto de “transformabilidad” como “la firme convicción de que la capacidad de aprender de todos los estudiantes puede cambiar y ser cambiada a mejor como resultado de lo que el profesorado puede hacer en el presente” (Hart et al., 2010, citado en Echeita, 2012, p. 16). Lo que implica co-agencia, confianza y la vinculación de todos y todas.

La etimología misma del término “compañero” cobra significado (el que comparte el pan con otros), pues en nuestro caso remite a quien comparte sus conocimientos, guía procesos de aprendizaje, está atento a las necesidades del joven con discapacidad intelectual con el que trabaja, es una persona empática que apoya en los procesos psicológicos y pedagógicos de cada joven a partir del uso de apoyos ajustados, sabe trabajar de manera cooperativa y colaborativa. Un compañero de aprendizaje que apoya a jóvenes con discapacidad conoce la estructuración de una lectura fácil y el diseño universal, los apoya en el logro

de su autonomía, sin caer en el modelo de docente “sombra” que suele generar dependencia. Observa y actúa con ética y responsabilidad según la actividad que se esté desarrollando. Trabaja desde un enfoque social de la discapacidad y de atención a la diversidad. Está formado en valores que tienen que ver con la inclusión, justicia social, diversidad y equidad. Conoce y propugna por políticas públicas y laborales para las personas con discapacidad en el marco de sus derechos y de su propio proyecto de vida.

En cuanto a su concepción de aprendizaje, reconoce éste como un proceso de construcción de significados y atribución de sentidos, al contenido como saberes culturales, con logros que representan avances y retrocesos, pero siempre perfectible. Considera que el aprendizaje es un acto social y emocional, no sólo cognitivo y que ocurre en una comunidad de prácticas, en un contexto sociohistórico y en torno a determinados valores y prácticas (Wenger, 2001).

El compañero de aprendizaje puede identificar las barreras al aprendizaje y en lo que atañe a sus posibilidades, logra evitar que estos obstáculos impidan el desarrollo y bienestar de las personas con discapacidad. Parte de reconocer y dar cabida a la voz de los propios actores de la educación, no toma decisiones ni piensa por ellos, sino que ofrece apoyos pertinentes. Reconoce asimismo algunas de las principales barreras estructurales y participa activamente en su crítica y erradicación: educación inadecuada, políticas públicas ineficientes, falta de recursos y apoyos, violencia y maltrato a las personas con discapacidad, deficiencias en el servicio de salud y en otras áreas de atención ciudadana, discriminación estructural, invisibilización social, falta de oportunidades laborales dignas, espacios inaccesibles, entre otros Museo de la Memoria y Tolerancia (2019).

En el caso del Programa Construyendo Puentes-UNAM se coadyuva a la inclusión en el contexto universitario, dadas las posibilidades de crecimiento humano y experiencia personal que es posible lograr en dicho entorno, así como para acceder a la riqueza de los aprendizajes que se encuentran en sus aulas, haciendo accesible el aprendizaje. No es la meta que los jóvenes con discapacidad intelectual se formen como psicólogos, pero sí que el saber psicológico beneficie su desarrollo humano, y en esa dirección se hacen los ajustes curriculares. En las Figuras 1 y 2 se ilustra el tipo de ajustes que se hacen mediante la lectura fácil y el diseño universal.

Las competencias del compañero de aprendizaje

Más allá de los contenidos curriculares de las asignaturas del plan de estudios de psicología, la formación de compañeros de aprendizaje ha permitido derivar algunas competencias para la formación. La revisión de diversos autores da cuenta de las posibilidades esta figura de acompañamiento educativo y de promoción de la inclusión.

Al respecto, Fernández (2013) habla de cómo manejar el proceso inclusivo:

- Identificar las necesidades que se generan y los conflictos a los que se enfrentan, derivadas de las interacciones de enseñanza y aprendizaje al atender estudiantes con discapacidad.

- Identificar y desarrollar estrategias innovadoras para favorecer la inclusión.
- Llevar a cabo valoraciones de los potenciales de los alumnos y de sus contextos.
- Incorporar modificaciones al currículo que lo aparten lo menos posible de la programación regular, o de los planteamientos comunes.

Sobre la incorporación de la web 2.0 destaca la visión de una tecnología social e inclusiva que aporta recursos y apoyos diversificados (García & Aguilar, 2011):

- Aprender a aprender: el alumno es protagonista de su propio aprendizaje con guía del tutor en entornos personalizados.
- Aprendizaje colaborativo: con la web 2.0 se fomenta la participación activa y la posibilidad de generar una comunidad de aprendizaje en la que se reconozcan también los peligros que existen en la web.
- Aprendizaje colectivo: compartir herramientas y recursos; con una intencionalidad didáctica construir espacios educativos entre todos en portales, blogs, redes sociales, etc.
- Crear redes específicas para cada grupo de alumnos en función de sus necesidades e impulsarlos a crear contenidos digitales.

Habrá que impulsar el desarrollo de proyectos donde los diversos alumnos puedan experimentar el liderazgo o protagonismo en función de contenidos, métodos de trabajo, diseños y manejo de multimedia y recursos para aprender o comunicarse. De acuerdo con Echeita (2017), una pedagogía inclusiva requiere de diversidad de métodos y contenidos, libertad de elección, variedad de recursos, escenarios y proyectos. Un compañero de aprendizaje debe evitar la co-dependencia, y por el contrario, promover la co-agencia en el sentido de que ambos se hagan responsables y participativos y sobre todo, en empoderarse en relación con su futuro, en la actividad laboral elegida y en sus opciones de vida. Es decir, se trata de una responsabilidad compartida, que responde a una ética de trabajo mutuo, de respeto, confidencialidad, apoyo y confianza, como valores centrales de la interacción colectiva y mutua.

El plano del desarrollo socioemocional y del bienestar humano no puede obviarse. En la literatura del tema (Pérez, 2018) se habla de distintas opciones (competencias emocionales, educación emocional, inteligencias múltiples, autorregulación, entre otros), cuestiones que confluyen en el desarrollo integral de la persona (véase Figura 3).

Conclusiones

El compañero de aprendizaje se establece como un agente de cambio de mentalidades y prácticas en torno a la diversidad y la discapacidad, que puede crear apoyos a la inclusión y que tiene como meta la educación para la vida independiente de la persona con discapacidad. Bajo los principios de educabilidad y transformabilidad, considera que toda persona presenta habilidades y dificultades, pero que es posible aprender y mejorar gracias a una educación ajustada a necesidades e intereses. Con este fin la metodología didáctica tendrá dos pilares fundamentales: la participación activa de todos los involucrados en la comunidad inclusiva y la atención ajustada a las necesidades y expectativas que plantea el espectro de la diversidad.

Desde el punto de la pedagogía de la diferencia, enraizada en el tema de la justicia curricular, que contribuye a erradicar la violencia, que se centra en la riqueza y dignidad de lo diferente, para forjar una cultura de paz y de derechos humanos, se habla también de una *educación diferenciada*. Esta se basa en los principios de derechos humanos, sociales, económicos, políticos y culturales. Se lucha por una educación cualitativamente diferenciada con una inclusión auténtica para desplazar el paradigma del déficit humano por un paradigma de fortalezas, recordando que los seres humanos podemos hacer más (Pascual, 2014).

Tablas y figuras

Figura 1: Diseño Universal, tomada de Pérez (2018, p. 59)

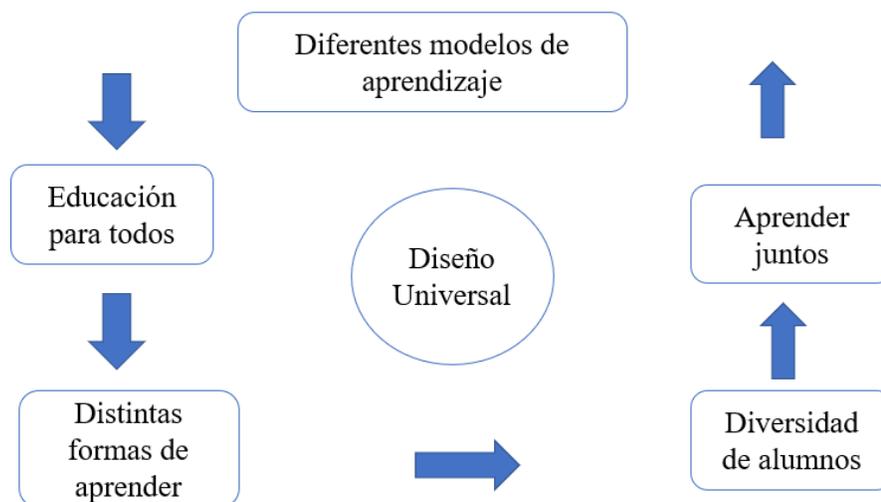


Figura 2: Ejemplo de lectura fácil, Tomado de: Asociación de Lectura Fácil, (2019).

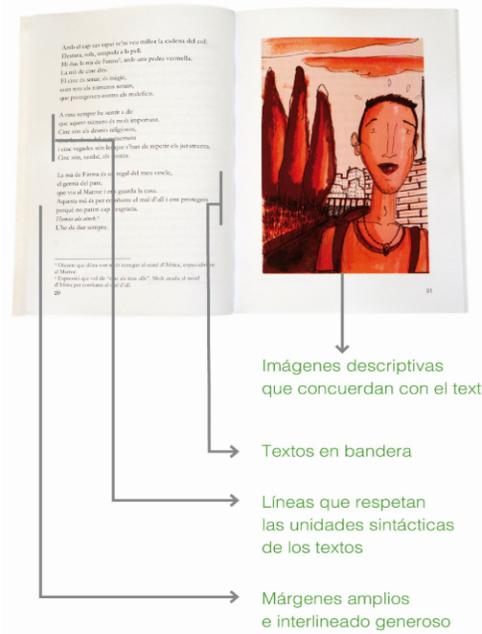
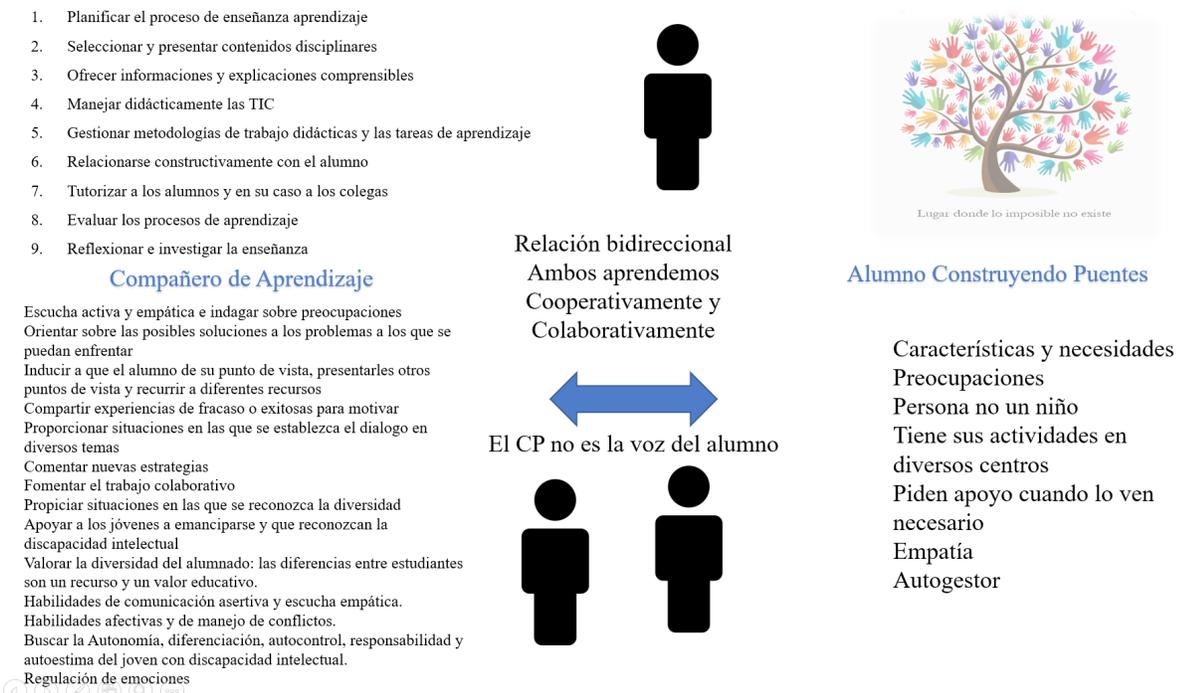


Figura 3: Relación compañeros de aprendizaje y alumnos construyendo puentes



Referencias

- Álvarez, M. y Bisquerra, R. (Coords.) (1996). *Manual de orientación y tutoría*. Barcelona: Praxis.
- Álvarez, P. R. (2012). *Tutoría universitaria inclusiva: Guía de buenas prácticas para la orientación de estudiantes con necesidades educativas específicas*. Madrid: Narcea
- Ander – Egg, E. (1999). *Diccionario de pedagogía*. Ciudad de México: Lumen
- Baquero, R. (2006). Sujetos de Aprendizaje. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Recuperado de: <http://www.porlainclusion.educ.ar/documentos/modulo2mail.pdf>
- Coll, C. & Solé, I. (2001). Aprendizaje significativo y ayuda pedagógica. Recuperado de: http://www.quadernsdigitals.net/index.php?actionMenu=hemeroteca.VisualizaArticuloIU.visualiza&articulo_id=5480
- Coll, C. (2017). Personalización del aprendizaje escolar. México: Fundación SM
- Coll, C. (2019). Las comunidades de aprendizaje. Recuperado de: <http://www.tafor.net/psicoaula/campus/master/master/expertoI/unidadI6/images/ca.pdf>
- Díaz Barriga, F. & Reséndiz, A. M. (2017). Factores de resiliencia y vulnerabilidad en jóvenes de Ciudad Juárez, Chihuahua, que han sido afectados por la violencia. *Argumentos, Estudios Críticos de la Sociedad*, 84, 147-168. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/595/59552650008.pdf>
- Echeita, G. (2017). *Centros y aulas inclusivas. Características y desafíos compartidos*. Conferencia Magistral del 2o. Coloquio Internacional de Experiencias Educativas Mediadas por Tecnología: Inclusión y Justicia Social, UNAM, México.
- Echeita, G. Simón, C. & Sandoval, M. (2016). Notas para una pedagogía inclusiva en las aulas. *Actas de las IV Jornadas Iberoamericanas de Síndrome de Down*. Salamanca: INICO.
- García, F.J. & Aguilar, D. (2011). *Competencias profesionales del pedagogo: ámbitos laborales y nuevos yacimientos de empleo*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- García, L., Valerio, S., Alcalde, & Gómez, G. (2017). *Inclusión y trascendencia: Una ruta para tutoría con bachilleres*. Guadalajara, Jalisco: Editorial Universitaria: Universidad de Guadalajara, Sistema de Educación Media Superior.
- González, A. & Solano J.M. (2015). *La función de tutoría*. Madrid: Narcea
- Kaplan, C. (2012). *Buenos y malos alumnos: descripciones que predicen*. Buenos Aires: Aique
- Marchesi, A. (2012). Qué será de nosotros los malos alumnos. Madrid: Alianza
- Pascual, A. (2014). Pedagogía de las diferencias y la equidad... Desde y hacia una educación-cultura inclusiva de paz positiva e integral. *Ra Ximhai* [en línea] 10 p 227-256 Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46131266010>
- Pérez, M. (2018). *Aulas inclusivas: experiencias prácticas*. México: Alfaomega
- Saad, E. (2009). *Transición a la vida independiente de jóvenes con discapacidad intelectual: Estudio de casos en un entorno universitario*. Tesis de Doctorado, UNAM, México.
- Museo de la Memoria y Tolerancia. (2019). *Así Soy: Personas con discapacidad*. México: Museo de la Memoria y Tolerancia.
- Wenger, E. (2001). *Comunidades de práctica*. Barcelona: Paidós.